



COMPAÑÍA MINERA
CONDESTABLE

COMPROMETIDOS CON EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

¿Qué son los derechos humanos?

Son derechos y libertades fundamentales que tenemos todas las personas por el hecho de existir.

Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz.



Declaración Universal
de los derechos humanos

Aprobada en 1948
por las Naciones Unidas

Fue elaborada por representantes de todos los países. Por primera vez en la historia se definen los derechos humanos.

Características de los Derechos Humanos

1

INHERENTES

Todas las personas los tienen por el hecho de nacer.

2

IRRENUNCIABLES

Nadie puede renunciar a ellos, ni siquiera por propia voluntad.

3

INTRANSFERIBLES

Nadie puede vender sus derechos o renunciar a ellos.

4

IMPREScriptIBLES

No existe caducidad ni pérdida en su valor.

5

UNIVERSALES

Todos los humanos son titulares de los derechos, por el simple hecho de ser una persona los adquiere.

6

INTERDEPENDIENTES

Cualquier derecho se ve afectado si uno de ellos es violado. Ningún derecho es más importante o tiene prioridad sobre otro.

7

INDIVISIBLES

Todos los derechos son importantes, se relacionan entre sí. No hay jerarquías, ni exclusiones. Necesitan uno de otro.

Respeto por los derechos humanos



En Mina Condestable estamos comprometidos a respetar, proteger y promover los derechos humanos de todas las personas con las que nos relacionamos.

Contamos con una:

Política de
Derechos Humanos



Contiene las pautas, lineamientos y obligaciones que debe seguir Mina Condestable para garantizar el respeto de los derechos humanos en sus actividades.

TOLERANCIA CERO CON LA DISCRIMINACIÓN

¡En Mina Condestable **no aceptamos prácticas discriminatorias!**

¿Cómo detecto la discriminación?

Es el trato diferente y perjudicial que se le da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, condición social o económica, etc.



En Mina Condestable está **prohibido que laboren personas menores de 18 años.**



¡Estamos comprometidos con la erradicación del trabajo infantil!

¿Cómo detecto el trabajo infantil?

- 1 El trabajador tiene menos de 18 años
- 2 Interfiere en sus clases escolares
- 3 Lo perjudica física, mental y socialmente



TOLERANCIA CERO CON EL TRABAJO INFANTIL

TOLERANCIA CERO CON EL TRABAJO FORZOSO

En Mina Condestable estamos comprometidos con la **tolerancia cero al trabajo forzoso.**

¿Cómo detecto el trabajo forzoso?

Cuando una persona:

- 1 Trabaja bajo amenazas
- 2 Trabaja contra su voluntad
- 3 Sufre violencia física, sexual o psicológica
- 4 Sufre engaños y/o retención de documentos
- 5 Se le impide dejar el trabajo



¿Qué debo hacer si mis derechos o los derechos de otros son vulnerados por la compañía minera?

Contamos con canales formales para reportar.



Llama gratis:

☎ 0800 78196

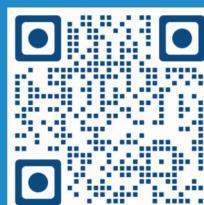
Escribe por WhatsApp:

📱 +154 880 006 97

Envía un SMS con la palabra HOLA:

📩 888 00

Escanea el código QR:



Buzón Condestable:

📍 Ubicado en nuestra Oficina de Información Permanente (Av. San Marcos, frente al Estadio Comunal).

Correo electrónico:

✉ rrcc.cmc@spm.pe

De manera verbal, con nuestros relacionistas comunitarios.